PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 del 15/02/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Wellington Gregorio Guagua Sanchez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5687534
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	Contratar la Compra de mobiliario para los ambientes de formación del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA Regional Nariño
VALOR:	CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/C ($104.335.658)
CONTRATISTA:	CARLOS CEBALLOS ORDONEZ
NIT:	1086548482
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contratista deberá entregar los elementos solicitados en el Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica - Tumaco (N).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/12/2023
FECHA DE INICIO:	26/12/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Cinco (5) días calendario
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/C ($104.335.658)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/C ($104.335.658)
ADICION No. xx	N/A

PRORROGA No. 1	Se realiza prórroga del contrato por 45 días calendario de acuerdo a solicitud del proponente y documentación adjunta la cual se encuentra previamente aprobada por el ordenador del gasto
FORMA DE PAGO:	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El SENA cancelará al contratista en su totalidad contra entrega de los elementos ofertados objeto del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción del supervisor, el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (esto en cumplimiento de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). El pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.

Ítem	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1	Entregar los bienes objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, pliegos de condiciones y en la propuesta presentada.	El contratista realizó la entrega de los bienes estipulados en el contrato CO1.PCCNTR.5687534 de 2023	Elementos recibidos a satisfacción en el almacén del Centro.
2	Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, entrega, y disposición en sitio definitivo de todos los materiales, y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual	El contratista entregó los elementos requeridos en el almacén del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica.	Elementos recibidos a satisfacción y almacenados en bodega de Centro.
3	Entregar los bienes contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los bienes ofertados sean de excelente calidad y lleguen en excelentes	Los elementos entregados cumplen con los requerimientos de cantidad, calidad y características	Elementos en buen estado, acordes a solicitud del SENA.

	condiciones al sitio de entrega estipulado en el contrato.	estipuladas en el contrato	
4	Entregar los bienes dentro del plazo estipulado contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato previo registró presupuestal.	El contratista cumplió con la entrega de los elementos en las fechas pactadas en el presente contrato.	Elementos dispuestos en el almacén del Centro.
5	Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones, para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al contratista sobre la ocurrencia del hecho y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros, este plazo no podrá ser superior a veinticinco (8) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo.	Los elementos fueron revisados minuciosamente por parte del personal de almacén del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica juntamente con el supervisor y NO se encontró algún bien defectuoso.	Bienes en buen estado acordes a los requerimientos del contrato.
6	Conocer y cumplir la normatividad existente para el embalaje, cargue, descargue, y disposición adecuada de elementos.	El contratista entregó los elementos debidamente empacados, embalados y rotulados.	Elementos recibidos en buen estado debidamente empacados, embalados y rotulados.
7	Entregar al transportador las unidades de empaque debidamente etiquetadas, embaladas y envasadas según lo estipulado en las normas existentes.	El contratista entregó los elementos debidamente empacados, embalados y rotulados.	Elementos recibidos en buen estado debidamente empacados, embalados y rotulados.
8	Responder por la buena calidad de los materiales que son entregados bajo el objeto del presente Contrato.	El contratista entregó los elementos en buen estado, cumpliendo con los requerimientos del contrato en cuanto a calidad, caducidad, presentación, empaque, embalaje y rotulado.	Los elementos recibidos nuevos, en buen estado y condiciones idóneas.

9	Proveer los elementos necesarios para la identificación de las unidades a transportar y los documentos que amparen el contenido transportado.	Los elementos recibidos cumplen con los requerimientos del contrato, están rotulados y etiquetados.	Bienes con la información necesaria para su identificación.
10	Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes.	El contratista hace la entrega total de elementos en los tiempos y según las condiciones estipuladas en el contrato.	Elementos entregados en los tiempos establecidos y según condiciones del contrato suscrito
11	Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia.	El contratista atiende las solicitudes del supervisor de contrato, entregando tanto los elementos, como los documentos necesarios para llevar a cabo la debida ejecución del contrato.	Bienes recibidos a satisfacción en las instalaciones del almacén del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, acta de recepción de bienes a satisfacción.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
15/02/2024	LIMA-9	$104.335.658	**$**104.335.658	**$0**	**100%**

OBSERVACIONES

El contratista; CARLOS CEBALLOS ORDONEZ, realiza entrega total de los bienes solicitados en el contrato CO1.PCCNTR.5687534 según factura LIMA-9 del 15/02/2024 cumpliendo con la solicitud del supervisor y los requerimientos contractuales para quienes van dirigidos los elementos. Los elementos entregados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y se da recibo a satisfacción de los mismos.

Elaboró: Wellington Guagua Sanchez – Supervisor de contrato
Revisó: Andrea Estefanía Torres – Apoyo Jurídico

Wellington Gregorio Guagua Sanchez

LIMA PLUS
GESTIÓN QUE MUEVE AL MUNDO

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5687534







NIT: 1086548482
RESPONSABLE DE IVA
TELÉFONO: 3116450476
E-MAIL: caliche2086@hotmail.com
PASTO & POPAYÁN

LIMA PLUS
GESTIÓN QUE MUEVE AL MUNDO







NIT: 1086548482
RESPONSABLE DE IVA
TELÉFONO: 3116450476
E-MAIL: caliche2086@hotmail.com
PASTO & POPAYÁN

LIMA PLUS
GESTIÓN QUE MUEVE AL MUNDO





NIT: 1086548482
RESPONSABLE DE IVA
TELÉFONO: 3116450476
E-MAIL: caliche2086@hotmail.com
PASTO & POPAYÁN

LIMA PLUS
GESTIÓN QUE MUEVE AL MUNDO

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El suscrito, CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.086.548.482, como aparece al pie de mi firma, certifico que el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra implementado, de conformidad según lo establecido en el artículo 2.2.4.6.27 del decreto 1072 de 2015 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Resolución No. 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo.

Adicionalmente, certifico que este proceso se encuentra en la FASE CINCO "INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL" del SG-SST, el cual está siendo asesorado por la profesional Nayibe Carolina Moran, Administradora en Salud Ocupacional, identificada con CC: 1.085.317.698 expedida en Pasto; con Licencia 2332 expedida por el Instituto Departamental de Salud de Nariño.

CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ
CC: 1.086.548.482

Nayibe Carolina Morán
Administradora en S.O. Nayibe Carolina Morán

Lic S.O. No. 2332 del 23 de junio de 2023

Responsable SG SST

NIT: 1086548482
RESPONSABLE DE IVA
TELÉFONO: 3116450476
E-MAIL: caliche2086@hotmail.com
PASTO & POPAYÁN

(2332)

Por la cual se otorga una Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo como Persona Natural.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que, EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, es el Ente rector del Sistema General de Seguridad Social en el Departamento, que la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 en su artículo 23, le asigna a las Direcciones Departamentales y Distritales de Salud, la función de expedición, Renovación, Vigilancia y Control de las Licencias de Salud Ocupacional a personas naturales o jurídicas que oferten servicios en Salud Ocupacional.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 1562 del 2012, la Salud Ocupacional se entenderá en adelante, como "SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

Que de conformidad con la Resolución 4502 del 28 de diciembre del 2012 expedida por el Ministerio de Salud, los campos de acción a autorizarse se encuentran contenidos en el Artículo Segundo de la presente Resolución.

Que, la Profesional NAYIVE CAROLINA MORAN, identificada con cédula de ciudadanía No.1.085.317.698 expedida en Pasto, Administradora en Salud Ocupacional de Profesión, quien realizo estudios en la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO- Pasto como consta en el Acta de Grado No 099 del 23 de mayo del 2023, solicitó el 16 de junio de 2023 Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo como Persona Natural y para el efecto diligenció la Solicitud de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo- Personas Naturales, Resolución 4502 Ministerio de Salud y Protección Social – Riesgos Laborales -Anexo Técnico, acreditando la formación profesional para tal efecto y allegando la documentación exigida por la ley 1562 del 2012 en concordancia con la resolución No. 004502 del 28 de diciembre de 2012.

Que la Oficina de Dimensión de Salud y Ámbito Laboral del Instituto Departamental de Salud de Nariño revisó y verifico la documentación requerida, encontrándose en orden y ajustada a derecho y confirmó los servicios que el solicitante puede prestar, emitiendo concepto favorable para expedir licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar a NAYIVE CAROLINA MORAN, Administradora en Salud Ocupacional de Profesión, identificada con cédula de ciudadanía No.1.085.317.698 expedida en Pasto, la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo como Persona Natural para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, y ejercer en los Campos de Acción que se

Escaneado con CamScanner

enuncian en el Artículo Segundo de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Los Campos de Acción Autorizados en los que pueden prestar la Profesional NAYIVE CAROLINA MORAN son los siguientes:

1. Administración en Salud Ocupacional
2. Investigación del Accidente de Trabajo
3. Educación.
4. Capacitación.
5. Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

PARÁGRAFO PRIMERO: La Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo otorgada a la Profesional NAYIVE CAROLINA MORAN, se expide por el termino de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución; teniendo VALIDEZ en todo el territorio nacional de conformidad con el articulo 6 de la resolución 4502 del 2012 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, su renovación estará sujeta a la normatividad vigente para tal efecto.

ARTICULO TERCERO: El Titular de la Licencia, queda comprometido a cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas y éticas para la prestación de Servicios en seguridad y Salud en el Trabajo, que para tal fin expidan los Ministerios de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo.

ARTICULO CUARTO: Notificar la presente Resolución a la Profesional NAYIVE CAROLINA MORAN, de acuerdo con lo establecido en los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 del 2011, haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición ante la directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 76 de la ley 1437 del 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

SC-CER98915

CO-SC-CER98915

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) día del mes de junio de 2023

DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
Directora IDSN

Proyectó: FABIOLA FIGUEROA FIGUEROA Profesional Especializada Dimensión de Salud y Ámbito Laboral		Revisó: ROCIO DEL PILAR JUELPAZ TATICUAN Subdirectora de Salud Pública del IDSN	
Firma	Fecha: 23 de junio de 2023	Firma	Fecha: 23 de junio de 2023

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.085.317.698

MORAN

APELLIDOS

NAYIVE CAROLINA

NOMBRES

Nayive Carolina Moran

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-NOV-1994

IPIALES
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,51
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

11-ENE-2013 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-2300100-00423545-F-1085317698-20130131 0032311602A 1 39841843

Escaneado con CamScanner

POSITIVA Compañía de Seguros

POSITIVA EDUCA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante el registro RCO-0002 del ministerio de trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución No.4927 de 2016

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

certifican que

NAYIVE CAROLINA MORAN

Identificado con CC 1085317698

Cursó y aprobó satisfactoriamente el:

CURSO VIRTUAL DE 50 HORAS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Realizado el 1/02/2022 en la modalidad virtual con intensidad horaria de 50 horas
Se expide la presente constancia a los 26 días del mes de julio de 2023.

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros · @PositivaCol · PositivaCol · Positiva Colombia

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema deGestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según la Resolución 312 de 2019

Evaluación inicial:	10 de agosto de 2017	
	CARLOS CEALLOS ORDOÑEZ CC.1086548482	
Seguridad y Salud en el Trabajo	Evaluación del SG-SST	**Actualización: 09 de enero de 2023**

CICLO PHVA	ESTANDAR		ITEM DEL ESTANDAR	VALOR	PESO %	PUNTAJE POSIBLE			Calificación %
						Cumple totalmente	No cumple	No aplica	
I. PLANEAR	RECURSOS **(10%)**	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5	0	0	**4**

		requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) **(4%)**	1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	0	
			1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	0	
			1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	0	
			1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0	0	0,5	
			1.1.6. Conformación COPASST	0,5		0	0	0,5	
			1.1.7. Capacitación COPASST	0,5		0	0	0,5	
			1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0,5		0	0	0,5	

		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo **(6%)**	1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2	0	0	**6**
			1.2.2. Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2	0	0	
			1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		2	0	0	
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDADY LA SALUD EN EL TRABAJO **(15%)**	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo **(1%)**	2.1.1.Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	0	0	1	**15**
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST **(1%)**	2.2.1. Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1	0	0	

		Evaluación inicial del SG-SST **(1%)**	2.3.1. Evaluación e identificación de prioridades	1		1	0	0	
		Plan Anual de Trabajo **(2%)**	2.4.1. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2	0	0	
		Conservación de la documentación **(2%)**	2.5.1. Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2	0	0	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1. Rendición sobre el desempeño	1		1	0	0	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo **(2%)**	2.7.1. Matriz legal	2		2	0	0	

		Comunicación **(1%)**	2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	
		Adquisiciones **(1%)**	2.9.1. Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	
		Contratación **(2%)**	2.10.1. Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2	0	0	
		Gestión del cambio **(1%)**	2.11.1. Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD **(20%)**	Condiciones de salud en el trabajo **(9%)**	3.1.1.Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud	1	9	1	0	0	**8**

			3.1.2. Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1	0	0	
			3.1.3. Información al médico de los perfiles de cargo	1		1	0	0	
			3.1.4. Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	1		0	0	0	
			3.1.5. Custodia de Historias Clínicas	1		0	0	1	
			3.1.6. Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1	0	0	
			3.1.7. Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1	0	0	
			3.1.8. Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1	0	0	

			3.1.9. Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1	0	0	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo **(5%)**	3.2.1. Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	0	0	2	**5**
			3.2.2. Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		0	0	2	
			3.2.3. Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	1	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores **(6%)**	3.3.1. Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	0	0	1	**6**
			3.3.2. Medición de la severidad de la accidentalidad	1		0	0	1	

			3.3.3.Medición de la mortalidad por Accidente de Trabajo	1		0	0	1	
			3.3.4. Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		0	0	1	
			3.3.5. Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		0	0	1	
			3.3.6. Medición del ausentismo por causa médica	1		0	0	1	
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS **(30%)**	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos **(15%)**	4.1.1. Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	4	0	0	**15**
			4.1.2. Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4	0	0	

			4.1.3. Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3		3	0	0	
			4.1.4. Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0	0	4	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos **(15%)**	4.2.1. Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2,5	15	2,5	0	0	**15**
			4.2.2. Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5		2,5	0	0	
			4.2.3. Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5	0	0	

			4.2.4. Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5		0	0	2,5	
			4.2.5. Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5	0	0	
			4.2.6.Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5	0	0	
	GESTIÓN DE AMENAZAS **(10%)**	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias **(10%)**	5.1.1. Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5	0	0	**10**
			5.1.2. Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		0	0	5	

III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST **(5%)**	Gestión y resultados del SG-SST **(5%)**	6.1.1. Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo con las condiciones de la empresa	1,25	5	1,25	0	0	**5**
			6.1.2. Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25	0	0	
			6.1.3. Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		1,25	0	0	
			6.1.4. Planificar auditoría con el COPASST	1,25		0	0	1,25	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO **(10%)**	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST **(10%)**	7.1.1. Definir acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	2,5	10	2,5	0	0	**10**
			7.1.2. Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5		2,5	0	0	

			7.1.3. Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		0	0	2,5	
			7.1.4. Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		0	0	2,5	
TOTALES					**100 %**		**Resultado:**		**99 %**

De acuerdo al puntaje obtenido en el proceso de evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Señor Carlos Ceballos Ordoñez, a continuación se define su valoración y el plan de mejoramiento que se debe emprender:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIONES
Si el puntaje obtenido es mayor al 85%	**ACEPTABLE**	**Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.**

		Realizar el reporte de autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Nayibe Carolina Morán

Administradora en S.O. Nayive Carolina Morán
Lic S.O. No. 2332 del 23 de junio de 2023
Responsable SG SST

Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según la Resolución 312 de 2019

CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ NIT. 1086548482-3

ÍTEM	CRITERIOS. Empresas de (10)diez o menos TRABAJADORES CLASIFICADAS EN RIESGO I, II Ó III	MODO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Asignación de una persona que diseñe el Sistema de Gestión de SST	Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil: El diseño del Sistema de Gestión de SST puede ser realizado por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en SST, que acredite mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo y que certifique la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. Esta actividad también podrá ser desarrollada por tecnólogos, profesionales en SST y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en SST y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.	Solicitar documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada.	X	

Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	Afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de acuerdo con la normatividad vigente.	Solicitar documento soporte de afiliación y del pago correspondiente.	X	
Capacitación en SST	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control.	Solicitar el programa de capacitación y los soportes de la ejecución del mismo / planillas donde se evidencie la firma de los trabajadores participantes	X	
Plan Anual de Trabajo	Elaborar el Plan Anual de Trabajo firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen comomínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.	Solicitar documento que contengaplan anual de trabajo	X	
Evaluaciones médicas ocupacionales	Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.	Conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales	X	

Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos	Identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer controles que prevengan efectos adversos en lasalud de los trabajadores.	Solicitar documento donde se encuentre la identificación de peligros y valoración de riesgos. Solicitar evidencias de las medidas de control implementadas.	X	
Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	Ejecutar las actividades de prevención y control de peligros y/o riesgos, con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos.	Solicitar documento donde se evidencie el desarrollo de actividades acorde al cronograma establecido y priorizado	X	

Nayibe Carolina Morán

Administradora en S.O. Nayive Carolina Morán

Lic S.O. No. 2332 del 23 de junio de 2023

Responsable SG SST

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	15/02/2024	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	Tumaco
COD REGIONAL:	52	**REGIONAL**	NARIÑO
CENTRO DE COSTO:	Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica		
COD CENTRO DE COSTO:	953510		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.5687534	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	22/12/2023
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-14-0-3603024-02.		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	CARLOS CEBALLOS ORDONEZ		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	1.086.548.482		
VALOR TOTAL:	104.335.658		
FECHA DE VENCIMIENTO:	15/02/2024		
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar la Compra de mobiliario para los ambientes de formación del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacifica del SENA Regional Nariño.		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	171	**CANTIDAD BIENES DE CONSUM(**	161

RECIBIDO A SATISFACCION:
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES:	LOS ELEMENTOS RELACIONADOS EN EL CONTRATO 5687534 SON ESPECIFICAMENTE LOS BIENES REQUERIDO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE
	Según factura LIMA-9, el proveedor ha suministrado la cantidad de elementos contratados por valor de $ 104.335.658
FIRMA SUPERVISOR	Wellington Gregorio Guagua Sanchez — Firmado digitalmente por Wellington Gregorio Guagua Sanchez Fecha: 2024.03.21 09:36:51 -05'00'
NOMBRE COMPLETO	WELLINGTON GUAGUA SANCHEZ
N° DE IDENTIFICACIÓN	12917449
CORREO INSTITUCIONAL	wguagua@sena.edu.co
CARGO	Profesional Grado 4 — **N° DE CONTACTO** 3146055617